

**DECRETO Nº 033/13**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente la designación de un Subsecretario de Obras Privadas, a fin de cubrir las necesidades del área;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: DESIGNASE con retroactividad al 1º de marzo de 2013, como Sub Secretario de Obras Privadas de la Municipalidad de Capilla del Monte, al Arq. . JULIAN ALBERTO RIOS, DNI Nº 25.113.016, M.P. Nº 1-7718, quien dependerá orgánicamente en forma directa de la Intendencia Municipal, cumpliendo sus funciones en un todo de acuerdo a la Ordenanza Nº 2374/11.-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 7 de marzo de 2013.-

Firmado: OSVALDO MARQUES  
SEC. GOB.

GUSTAVO A.SEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL